COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DNDA Dirección Nacional de Derecho de Autor Ministerio del Interior

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
NICOLAS HERNANDEZ CHAVEZ
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE
Sincelejo (Sucre)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 15-03-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Corporaciones autónomas regionales
Departamento	Sucre
Municipio	Sincelejo
Entidad	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SUCRE - CARSUCRE
Nit	823000050-4
Nombre funcionario	NICOLAS HERNANDEZ CHAVEZ
Dependencia	Oficina de SISTEMAS
Cargo	JEFE DE CONTROL INTERNO
1.Con cuantos equipos cuenta la entidad	153
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Programas licenciados y antivirus, para evitar malware.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Se realiza de acuerdo a la directriz del comité de bajas para el tratamiento de software.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://carsucre.gov.co/#

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: webmaster@carsucre.gov.co